

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3934 *CAFES ESPAÑOL OLIMPIA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas de carácter Extraordinario de la expresada sociedad, en su reunión de 16 de Mayo de 2022, acordó reducir el capital social en la cantidad de Un Millón de Euros (1.000.000,00€), mediante la amortización de 1.000.000 acciones ordinarias nominativas, concretamente las números 1 a 1.000.000, adquiridas en régimen de auto-cartera.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 319 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, el mismo día y en la misma Junta se acordó, reducir el capital social, mediante la amortización de acciones ordinarias para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea mediante la creación de nuevas acciones ordinarias nominativas y por aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, así como la aprobación del balance que sirve de base para la reducción.

La reducción se efectúa por el procedimiento de amortizar 1.425.824 acciones nominativas, concretamente las 574.177 a 2.000.000, ambas inclusive. Se procede a aumentar el capital social en la cantidad de Un Millón Quinientos Mil Euros (1.500.000,00 Euros), y consecuentemente el capital se fija en Dos Millones Setenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis Euros (2.074.176,00 Euros), dividido y representado por 2.074.176 acciones ordinarias nominativas de Un Euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a la número 2.074.176, ambas inclusive.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 27 de mayo de 2022.- Las Administradoras Mancomunadas, Elena García Munté y Patricia Docampo Esteban.

ID: A220022912-1